

Pacto de Toledo, segundo paso del virus privatizador de las pensiones

PEP JUÁREZ :: 03/12/2020

Seguimos analizando el acuerdo alcanzado el pasado 27 de octubre por la Comisión del Pacto de Toledo, del que formaron parte las principales fuerzas parlamentarias.

Seguimos analizando el acuerdo alcanzado el pasado 27 de octubre por la Comisión del *Pacto de Toledo*, del que formaron parte las principales fuerzas parlamentarias, Tras el [primer recorrido que realizamos desde Poder Popular](#), traemos hoy la segunda parte.

1. La pandemia: diluvio sobre mojado

Además de cambiar nuestras vidas, y de manera radial, **la pandemia también cambió las reglas de juego**. Su terrible saldo de sufrimiento y de decenas de miles de muertes, se cebó con especial saña entre la gente mayor y pensionista, precisamente los sectores sociales que antes de la pandemia estaban más desfavorecidos (el 55% de las pensiones están por debajo del salario mínimo interprofesional, la brecha de género en pensiones del 37%, además de las no contributivas, etc.) **El virus muestra a las claras que no es neutral, y que desde el primer momento muestra su cara más antisocial, jugando a favor de los poderosos**, tanto en el orden político como económico. A modo de ejemplo, las veintitrés personas más ricas de España aumentaron su patrimonio, durante los tres primeros meses de la pandemia, en 19.200 millones de euros. Todo ello cuando la población, confinada por el estado de alarma, se empobrecía aún más, teniendo como horizonte el paro, EREs y ERTes, y la angustia y preocupación por el futuro amenazador.

Hilo twitter

2. *Habemus Pacto*

En ése contexto, el *Pacto de Toledo* resucitó. El 27 de octubre, la Comisión anunciaba un acuerdo entre las principales fuerzas parlamentarias, con el visto bueno del poder empresarial y financiero, y los “agentes sociales”. El jueves 19 de noviembre, el pleno del Congreso respaldó mayoritariamente las 21 “recomendaciones” del Pacto (sólo votaron en contra los dos diputados de la CUP), en su mayoría coincidentes con las que se intentaron implementar el año pasado sin éxito.

Con toda la intención, **la operación Pacto se ha hecho coincidir con el anuncio del debate de los Presupuestos Generales del Estado, para esconder el asunto y que genere el menor alboroto posible entre el movimiento pensionista y la ciudadanía**. sin duda ambos proyectos están ligados, puesto que las recomendaciones del PdT se verán substanciadas, recibida ya la aprobación del Congreso, en los PGE. Y posiblemente, **una vez aprobados los PGE vendrá otra reforma de las pensiones**, la tercera en la última década, en la senda de la privatización.

Con el *PdT*, el ministro Escrivá consigue **“meter el pie en la puerta” de las pensiones públicas** (como decía Elorduy), para **dar entrada a partir de ahora al negocio privado**. Además, el mismo ministro propone el **“macrofondo” constituido al margen y a costa del adelgazamiento de la Seguridad Social**, como instrumento “para que todos los trabajadores puedan tener su complemento de pensión”. Privado, por supuesto.

Como todo regalo envenenado, el nuevo pacto necesita tener un cierto envoltorio dulce, que esconda convenientemente el fin último de la operación. Así y entre otras “recomendaciones” de menor calado, se distinguen tres partes:

a) **Parte “amable”**.- Nos venden como “medidas positivas” lo que ya se ha ganado en la calle, fundamentalmente **la subida de las pensiones según el IPC, pero sin garantías de futuro y sujeta a tantos condicionantes e “indicadores” como quiera el gobierno de turno** (recomendación nº 2). También se incluye **un reconocimiento de la salud de las cuentas de la Seguridad Social**, y la depuración de los gastos impropios, **pero sin mencionar el retorno de las partidas sustraídas** hasta la fecha, y con el **riesgo de liquidación del patrimonio inmobiliario de la Seg. Social** (recomendación nº 1). Nadie nos regala nada, y menos el *Pacto de Toledo*.

b) **Parte cínica**.- Nos dicen que **vamos a “poder elegir” entre los 25 mejores años de cotización** (recomendación nº 5) para calcular la pensión. Pero ocultan que, en realidad, **prolongan el período de cálculo anterior a la reforma de 2011, que era de 15 años, a 25 años**. ¿Porqué no elegir entre los mejores 15 años? Además, si no hay trabajo digno para la juventud, ¿quien va a poder contar con 25 años de cotización decente en el futuro?

c) **Parte “amarga”**.- Aquí viene el meollo del asunto, y la razón principal del Pacto de Toledo. **La entrada del negocio privado en las pensiones públicas: los “sistemas complementarios”** (recomendación 16). **Los “planes de empresa”, que se montarán en detrimento de las cotizaciones a la Seguridad Social, ahorro a los empresarios y beneficio a los gestores. CCOO y UGT, que ya forman parte, junto a la banca, de la gestión de fondos privados, firmarán en la negociación colectiva la constitución de esos “planes de empresa”, con la perspectiva de lucrarse aún más con su gestión.** Aparte de esto, no es menos dañina la apuesta por **retrasar la edad de jubilación, penalizando las fórmulas de jubilación anticipada**. Ya en la reforma de 2011 los “agentes sociales” (patronales y la aludida burocracia sindical) **pactaron retrasar de los 65 a los 67 años, a lo que el Movimiento pensionista se ha opuesto de manera resuelta**. Las nuevas medidas pretenden **retrasar la jubilación incluso más allá de los 67 años, penalizando las jubilaciones anticipadas**, abundando en el sinsentido que supone mantener a personas mayores trabajando, mientras la juventud está sumida en un mar de paro y precariedad.

[Hilo twitter](#)

3. Conclusiones

Tras el anuncio llevado a cabo por las fuerzas políticas que votaron a favor de las recomendaciones de la Comisión del Pacto de Toledo, la respuesta del movimiento

pensionistas en todo el Estado no se ha hecho esperar. Aquí recogemos sus conclusiones:

El Movimiento Pensionista organizado está en contra del Pacto de Toledo, aunque de momento no pueda, a causa de la pandemia, trasladar a la calle masivamente la fuerza de esta oposición. Esa circunstancia no es inocua, porque **les brinda un marco de impunidad a los poderes financieros y a sus agentes**, políticos y sindicales. La aprobación de las medidas del PdT en los PGE abrirá la puerta a **la “reforma Escrivá” de las pensiones, la tercera en una década**. Una reforma privatizadora, como lo fue la ley 15/1997 para la sanidad pública, y **marcará un antes y un después** en la historia de ese derecho básico. **La tan ansiada “mochila austríaca” de la ministra Calviño estará más cerca**. En la estrategia del “pan para hoy, hambre para mañana”, la parte supuestamente “amable” del PdT **intenta no enfrentarse directamente con las y los actuales pensionistas, pero sienta las bases para que las generaciones futuras vean reducida su pensión a la mera subsistencia o a su desaparición**, y sean víctimas del negocio financiero. Por todo lo dicho, hay que decir alto y claro que **la defensa de las pensiones públicas no es un asunto solamente de gente mayor, sino que sobretodo es una necesidad de las generaciones más jóvenes** de gente trabajadora.

Por todo ello, principales reivindicaciones del movimiento pensionista las debe hacer suyas el conjunto de la sociedad:

Pensiones públicas dignas, presentes y futuras, para todas y todos. No al Pacto de Toledo. Ni “reforma Escrivá” ni “mochila austríaca”. Pensión mínima de 1.084 euros (según carta social europea), y acabar con la brecha de género en las pensiones. Mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones: subida según IPC real. Salario mínimo de 1.200 euros. Derogación de las reformas de pensiones de 2011 y 2013, y de las reformas laborales de 2010 y 2012. Avanzar la edad de jubilación hacia los 60 años, para facilitar el trabajo a la juventud. Poner la vida en el centro. Reparto del trabajo, y de la riqueza que generamos entre todas y todos.

Pep Juárez es militante de Anticapitalistas y miembro de la Plataforma de Mallorca per a la Defensa del Sistema Públic de Pensions.

Fuente

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/pacto-de-toledo-segundo-paso